



Oficio N°2966-2021/SG-URP (Electrónico)

Lima, 10 de noviembre de 2021

Señor Doctor
JOSÉ MARTÍNEZ LLAQUE
Vicerrector de Investigación
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario, en sesión virtual, de fecha 09 de noviembre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Consejo Universitario N°2196-2021-virtual

Visto el Oficio N°0398-2021-VRI del Vicerrector de Investigación elevando al rectorado para su aprobación, la propuesta de los integrantes del Comité de Ética en la Investigación Científica, Tecnológica y Humanística de la Universidad Ricardo Palma, elaborado dentro del marco del Código de Ética, aprobado mediante acuerdo del Consejo Universitario N°1650-2021, de fecha 24 de agosto de 2021; **el Consejo Universitario acordó:**

- 1.- Aprobar la conformación del Comité de Ética en la Investigación Científica, Tecnológica y Humanística de la Universidad Ricardo Palma, conformado de la siguiente manera:**

Doctora María del Socorro Alatriza Gutiérrez viuda de Bambarén
Docente Principal de la Facultad de Medicina Humana
Presidenta

Doctor Juvenal Cabezas Oruna
Docente Principal de la Facultad de Ingeniería
Miembro

Doctora Natividad Marina Espíritu Salinas
Docente Asociado de Facultad de Psicología
Miembro

- 2.- Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Universitario N°1441-2018 de fecha 26 de junio de 2018.**

Atentamente,



ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General

Se adjunta expediente

Distribución

♦ Rectorado	1
♦ Vicerrectorado Académico	1
♦ Facultades	8
♦ Escuela de Posgrado	1
♦ Dirección General de Administración	1
♦ Oficina de Economía	1
♦ Oficina de Desarrollo Académico	1
♦ Oficina de Auditoría Interna	1
♦ OFICIC	1
♦ Archivo	1

AEMH/zcc.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"